Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

DICTAMEN N° 12/2023

C.D. Nº 04/2023 "Recarga de Extintores" ID 425.840

San Lorenzo, 29 de mayo de 2023

Conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 286/2022 **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"** que en su Art. 3º establece:

"Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;....."

En ese sentido la Convocante manifiesta que inicialmente se programó utilizar la línea presupuestaria del Hospital General Pediátrico, pero al momento de solicitar el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria, nos encontramos con que en esa línea ya no se contaba con disponibilidad, por lo que se solicito a la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPBS los recursos presupuestarios para iniciar esta contratación. Dicho pedido fue autorizado y hemos obtenido los recursos para reprogramar el PAC y posteriormente contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para tramitar el Inicio del llamado.

Por todo lo anterior, la Convocante considera reunidos los requisitos para dar continuidad a los tramites de la mencionada contratación directa.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * U.O.C. * HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Simese Nro: 52123 - / 2023

Fecha de Doc.: 16/05/2023 - Hora: 14:03

REFERENCIA: Simese

Remitente: SR.ENRIQUE VALDEZ ARTAZA

Dependencia: HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO

NOTA H.G.P.D.A.F.NÂ°88/2023 SOLICITUD DE EMISION DE CDP O.G. 351 RECARGA DE EXTINTORES SE REMITE A EJECUCION PRES.

Recibio: VICTORIA MACIEL

ENTRADA NOTA H.G.P.D.A.F N 204/2023 REF: SOLICITA DIRECTRICES SOBRE COMO EJECUTAR LOS LLAMADOS QUE QUEDARON DESFINANCIADOS CON LA REPROGRAMACION REALIZADA SE ADJUNTA COPIA INFORME TECNICO DEP N 91/2023

Recibio: ENRIQUE AQUINO Fecha: 2023-05-16 Hora: 15:18

Recibido por: **Fecha:** **Hora:**
Aclaracion:
Sello:

Remitido a:
/ / / / / / / / / / / / / /

☐ SECRETARIA GENERAL	☐ VICEMINISTERIO RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	☐ D.G. GABINETE
☐ SECRETARIA PRIVADA	☐ DGVS	☐ ASESORIA TECNICA
☐ DG ANTICORRUPCION	☐ DGC PROFESIONES	☐ ASESORIA TECNICA : ENLACE PARLAMENTARIO
☐ DG AUDITORIA	☐ INAN	☐ ASESORIA JURIDICA
☐ DG COMUNICACION	☐ SENASA	☐ D.PROTOCOLO
☐ DG RR II	☐ DIGESA	☐ SEC.EJECUTIVA
☐ DNERHS	☐ INAT	☐ GESTION ADMINISTRATIVA
☐ DGPE	☐ SENEPA	☐ DIRECCION CALIDAD
☐ INS	☐ DG PROMOCION SALUD	☐ DPTO.SEGURIDAD
☐ INE/ENF. Y OBSTETRICIA	☐ DINASAPI(INDIGENAS)	☐ DPTO.TRANSPORTE
☐ DGAJ	☐ LCSP	☐ UEP/BM
☐ DGRRHH	☐ DG DESCENTRALIZACION	☐ COORD. GRAL. DE PROYECTOS
☐ DIGIES	☐ VICEMINISTERIO ATENCION INTEGRAL A LA SALUD	☐ UNIDAD DE ASUNTOS LINGUISTICOS
☐ DGAF	☐ DGDRS	☐ OTROS
☐ DGTIC	☐ DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS	☐
☐ DINAVISA	☐ DGGIES	☐ DIRECCION DE R. LABORALES
☐	☐ IBS	☐
☐	☐ DG PROGRAMAS SALUD	☐
☐	☐	☐

Para = Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"

☐ DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	☐ DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
☐ DIRECCION FINANCIERA	☐ DIRECCION DE CONTABILIDAD
☐ DIRECCION ADMINISTRATIVA	☐ DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
☐ DIRECCION DE PRESUPUESTO	☐ DIRECCION DE GESTION DE MONITOREO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
☐ DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA	☐ UNIDAD DE GESTION DEL PERSONAL
☐ UNIDAD LOGISTICA INTERNACIONAL	☐ UNIDAD DE CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO
☐ OTROS	☐

OBS: * Para el ID 425840, Favor gestionar el certificado de Disponibilidad Presupuestaria en la linea 2.3.6.351.30.99. (Gs. 15.000.000)

* Para el ID 425843, gestionar el CDP en la linea 2.2.6.351.20.89 (Gs. 10.000.000)

Lic. Mirtha Noguera
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social